



Buenos Aires, 15 de abril de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref: Hecho Relevante - Transacciones entre Partes
Relacionadas

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Apoderado de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (la "Sociedad"), a fin de informar que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad ha resuelto, en los términos previstos por el artículo 72 de la ley 26.831 ("LMC"), aprobar las condiciones crediticias celebradas para con el socio Busnel S.A. en virtud de la "Oferta de Mutuo" efectivizada.

Adicionalmente al cumplimiento de las regulaciones previstas por la normas de la Comisión Nacional de Valores, de acuerdo con lo previsto por el art. 73 de la LMC, se informa que la decisión del Directorio tuvo como antecedente el pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría, en cuanto a que los términos de la operación en cuestión pueden considerarse adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado. El Informe del Comité de Auditoría se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social (Avenida Elcano 4938 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Sin otro particular, saludamos a Uds. con los resguardos de nuestra más distinguida consideración.

Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.
Rubén Jorge Alvarez
Responsable de Mercado